I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
21 JUN 2013
OFICINA DE PARTES

REPULICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 2076

RETIRO, 21 JUN. 2013

VISTOS:

1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;

2.- El DL. Nº 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;

3.- El Decreto Exento Nº 061 de fecha 08 de enero del 2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

D E C R E T O:

1º **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2013, sin enajenación, el bien municipal que a continuación se señala, según lo señalado en el Vistos Nº 3, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
D-1658	IMPRESORA EPSON STYLUS MOD. C87	MALA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

SECRETARIA DE PLANIFICACION DIRECTOR SECCIONAL RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /

CLG/GBT/SMH/mgc.